



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

**CONVOCATORIA PARA LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO
PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027**

Con fundamento en los artículos 100, 101, 102, 105, 106 y 137 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 57, 58 y 62 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, por este medio se cita a las y los Ciudadanos Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, a la celebración de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.

Lugar: SALA DE CABILDO, PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Fecha: **Sábado 16 de agosto de 2025.**

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Se da cuenta de la correspondencia para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito Y Protección Civil relativo a la revalidación de la conformidad municipal de la persona moral de nominada **"GRUPO ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA S.A DE C.V"**;
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que formula las Comisiones Unidas de Reglamentos, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y Desarrollo Rural, Económico y Social relativo a las Reglas de Operación del **"Apoyo de entrega de Calentadores Solares por Amor a Salamanca"**;
- VI. Lectura y aprobación del acta relativa a la Vigésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento;
- VII. Lectura y aprobación del acta relativa a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento;
- VIII. Asuntos Generales; y;
- IX. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

"SALAMANCA EL CORAZÓN DE GUANAJUATO"

A T E N T A M E N T E

LIC. GONZÁLO ESAÚ CANO CALVETE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

